KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diez y nueve días del mes de Mayo del 2015, siendo las nueve y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos; para proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 8, individualizado en el Expediente Nº 311.369 del 22 de Abril del 2015.

Se deja constancia que la apertura debió realizarse en fecha 8 de Mayo del corriente, la cual no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Art. 34 ***Procedimientos***, inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución de la DNCP Nº 805/09.

Presentan sus ofertas las siguientes firmas:

- San Miguel MNS. y CIA,
- MAES SRL

Se encuentran presentes para la apertura:

- El Sr. Félix Alberto Díaz Cardozo con CI. Nº 759.683, en representación de la firma Comercial San Miguel MNS y CIA.

Se verifica las documentaciones de carácter formal y sustancial:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	San Miguel MNS y CIA.			MAES SRL		
	Cumple	N/C	N/A	Cumple	N/C	N/A
Formulario de Oferta	X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**NA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			X			X
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.			X			X

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

SAN MIGUEL
MNS. Y CIA. S.A.

Abg. Eva Boy Escumbartti
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			X			X
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X			X
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X			X
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X			X
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X		
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	X			X		
Otros Documentos	**Cumple**	**N/C**	**N/A**	**Cumple**	**N/C**	**N/ A**
Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los ejercicios (2013-2014)	X			X	X	
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2011/2012/2013).	X					
Certificado de Origen expedido por M.I.C. (*la no presentación del Certificado, no será causal de descalificación*)		X			X	

Luego se procede a la verificación de las ofertas económicas:

- **San Miguel MNS y CIA**: Gs.9.158.835
- **MAES SRL:** Gs. 11.388.000

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.

Abg. Eva Boy Escumbartti
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Se da por terminado el acto siendo las diez horas.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Félix Alberto Díaz Cardozo
Comercial San Miguel MNS y CIA

SAN MIGUEL
MNS. Y CIA. S.A.